DNCP / DNC Nº 27.757 / 2018

Asunción, 26 de diciembre de 2018.-

REF. AMPLIACION DE PLAZOS - ID 348.561 - EXP. 337.373 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN"-

Licenciada
Mirian Rodríguez, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
CAPASA
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), sin embargo realizamos la siguiente observación:

- Considerando que modifican la vigencia del contrato; consultamos si no corresponde que la vigencia RIJA desde el 28/12/2018 AL 28/06/2019 conforme al contrato principal, a fin de EVITAR quedar sin vigencia los días que no fueron tenidos en cuenta.

- Consultamos el motivo por el cual indican que modifican el plazo de entrega en el Convenio Nº 2, sin embargo se indica de igual manera que en el Convenio Nº 1.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión de la ampliación en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Agustín Riveros
Jefe de Adjudicaciones SBE
DNC - DNCP

Ana Paiva
Técnica Verificador de SBE

V° B° Abg. Edith Rodriguez
Coordinadora Subasta a la Baja Electrónica

V° B° Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora Normas y Control

DNC/SBE/AP.-